

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio para la formulación e implementación de actividades orientadas a los derechos de la niñez con relación al ambiente y cambio climático

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De la SPDA

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

En ese sentido, la SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales, para el cuidado y protección del medio ambiente.

Del Programa Bosques y Servicios Ecosistémicos

El Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos (PBSE) busca que los bosques, los recursos forestales, las tierras forestales, la fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales, sean valorados y utilizados integralmente y que estos generen oportunidades de desarrollo para un amplio sector de los peruanos, contribuyendo con la reducción de la deforestación y fortaleciendo capacidades para la gestión sostenible de los recursos forestales. Prioriza la búsqueda de bienestar a favor de los ciudadanos que conviven con el ecosistema y han sido capaces de mantener los bienes y servicios ecosistémicos que este presta, y utiliza herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental.

Del proyecto

El programa tiene como objetivo empoderar a los actores de la sociedad civil, incluidos niñas, niños y adolescentes, para que reclamen activamente el espacio cívico y exijan a los garantes

el cumplimiento equitativo de los derechos de la niñez. Para ello, se fortalecerá su capacidad para monitorear, informar y dar seguimiento a los compromisos en temas de derechos de la niñez, y se crearán oportunidades para influir en políticas, leyes, presupuestos y servicios que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes en toda su diversidad.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para brindar acompañamiento técnico especializado a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), en su calidad de socio técnico del programa de fortalecimiento de la sociedad civil para la defensa de los derechos de la niñez, con el propósito de apoyar la implementación de las actividades del proyecto, promover la articulación entre las organizaciones socias y proporcionar asistencia técnica en materia ambiental y de cambio climático para el diseño, validación, implementación y socialización de productos, herramientas metodológicas y procesos participativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la generación y difusión de conocimientos, al fortalecimiento de capacidades y al cumplimiento de los fines educativos y científicos de la SPDA durante la presente fase del programa.

3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

El/la candidato/a debe cumplir con lo siguiente:

- Profesional de derecho o ciencias sociales afines, políticas públicas y con experiencia en implementación y/o gestión de proyectos.
- Contar con especialidad en ambiente, cambio climático y/o políticas ambientales.
- Experiencia de al menos tres años en gestión, coordinación de proyectos de desarrollo o cooperación internacional.
- Experiencia trabajando con organizaciones de la sociedad civil, redes o consorcio de organizaciones.
- Experiencia previa en proyectos vinculados a niñez y/o adolescencia, gobernanza y derechos humanos.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El/ la candidato/a brindará acompañamiento técnico a la SPDA en su rol de socio técnico del programa de fortalecimiento de la sociedad civil para la defensa de los derechos de la niñez, contribuyendo a la implementación de las actividades previstas para esta etapa del proyecto. Asimismo, facilitará la articulación entre las organizaciones socias, acompañará los procesos de coordinación y brindará soporte técnico para el desarrollo, validación y socialización de metodologías y productos participativos orientados a niñas, niños y adolescentes.

Las principales actividades comprenden:

- Organizar, participar y coordinar con organizaciones socias y aliadas la realización de al menos tres talleres y/o procesos formativos sobre cambio climático y derechos de la niñez en Lima metropolitana y/o regiones.
- Acompañar la implementación y socialización de herramientas metodológicas y productos participativos, entre ellos **"La COP de las Infancias"** y **"Aventura climática"**, promoviendo su adecuada aplicación y recogiendo aportes para su mejora.
- Facilitar la coordinación entre la SPDA y las organizaciones socias para el seguimiento de las actividades programadas, promoviendo el cumplimiento de los acuerdos y la articulación entre los distintos actores del programa.
- Sistematizar los principales avances del proceso de implementación, incluyendo reuniones de coordinación, talleres, acuerdos, resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para fortalecer la continuidad de las acciones del proyecto.
- Elaborar los documentos técnicos, informes y demás productos que den cuenta del desarrollo de las actividades ejecutadas y de los resultados alcanzados durante la consultoría.
- Apoyar a la SPDA en la planificación, monitoreo logístico e implementación de talleres y actividades capacitación o difusión en el marco de las actividades relacionadas con cambio climático, bosques y derechos en general.

5. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Producto	Descripción	Plazos de entrega
Producto 1	Plan de trabajo de la consultoría: calendario de talleres, mapeo de reuniones con OSC, etc.	Hasta 10 días calendario de la fecha de la firma de la consultoría.
Producto 2	Documento de sistematización de los procesos de planificación y coordinación.	Hasta 45 días calendario posteriores al inicio de la consultoría.
Producto 3	Documento consolidado con los resultados y análisis del impacto de esta fase del programa.	Hasta 85 días calendario posteriores al inicio de la consultoría.

6. PLAZOS DEL SERVICIO

El periodo de contratación es de **ciento tres (103) días calendario** desde la suscripción del contrato.

7. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

La retribución por la presente consultoría deberá ser cotizada a todo costo, incluidos los impuestos de ley, así como los gastos de coordinación (movilidad local, telefonía, internet, oficina virtual) y de igual forma debe incluir los costos relacionados a pasajes y viáticos que se requieran para la ejecución de la presente consultoría.

Los honorarios pactados serán desembolsados en tres (03) pagos de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	Oportunidad de pago	Porcentaje
1	A la aprobación de primer producto	30
2	A la aprobación del segundo producto	30
3	A la aprobación del tercer producto	40
Total		100

8. COORDINACIONES

Los productos/informes deben presentarse en digital a los correos que se indiquen en el contrato. Asimismo, se pueden coordinar reuniones para seguimiento del producto.

La conformidad de servicio estará a cargo del **Director del Programa Bosques y Servicios Ecosistémicos**.

9. OTROS

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- El consultor o consultora elegido/a debe presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.

10. POSTULACIÓN

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar un correo con el asunto: **Derechos de la niñez y ambiente** al correo electrónico: contrataciones@spda.org.pe que deberá incluir lo siguiente:

- Currículum Vitae
- Propuesta metodológica y proyección económica
- Portafolio o muestra de productos metodológicos y/o materiales elaborados para niños, niñas y/o adolescentes enfocados en cambio climático.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **19 de agosto de 2026**.

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.